

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintidós de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	2420
Radicado:	760013110012-2021-0040400
Proceso:	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
Demandante:	JHON FREDY SALAZAR VERGARA
Demandado:	VIVIANA ALVARADO
Tema y subtemas:	INADMITE DEMANDA

Se INADMITE la presente demanda de DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL, presentada por JHON FREDY SALAZAR VERGARA, a través de apoderada judicial, en contra de VIVIANA ALVARADO, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane en lo siguiente:

PRIMERO: Deberá precisar la fecha exacta en la que se produjo la separación entre los señores JHON FREDY SALAZAR VERGARA y VIVIANA ALVARADO.

1

SEXTO: Deberá aportar el acuerdo realizado ante la Procuraduría de la Ciudad de Florencia en el fueron regulados los alimentos, visitas y custodia del niño JUAN ESTEBAN SALAZAR ALVARADO.

Se previene a la parte demandante para que el escrito y los documentos que allegue tendientes a la satisfacción de los requisitos exigidos, los remita únicamente a través del correo institucional de este despacho j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Asimismo, se reconoce personería a la abogada NORMA CONSTANZA CASTRO GUACA portadora de la tarjeta profesional 204.439 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en representación de la parte demandante conforme y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(6)

Firmado Por:

RADICADO 2021-210

**Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**38c5822bf360ed8eb017c09913079f0b88555d0a9256b6ea23bad43299d
92be8**

Documento generado en 22/10/2021 11:13:04 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**